

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00176-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, AGOSTO VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTE (2020)



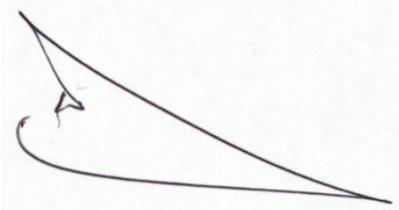
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, AGOSTO (26) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Conforme al memorial que antecede y, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 75 del C.G.P., se ACEPTA la SUSTITUCIÓN y se reconoce personería a la Dra. **MILENA GRACIELA LÓPEZ ECHEVERRY** identificada con C.C. No. 1.018.434.278 de Bogotá D.C. y portadora de la T.P. No. 303.140 del C.S. de la J., en representación del demandante COMPUMAX COMPUTER S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por otro lado, frente a la solicitud de programación de audiencia, se le informa a la apoderada que, por el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretado para afrontar la pandemia del coronavirus (covid-19), se están programando nuevamente todas las audiencias desde el mes de Marzo de los corrientes, siguiendo así un orden al fijar fechas para las respectivas diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 27 DE AGOSTO DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria